



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CHOTA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 20 -2025-GR.CAJ-DRE-UGEL/CH-AGA-ABAST

EXP. N° 10549008

PARA : CPC. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO
Director de Sistema Administrativo III
Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA

DE : CPC. XIHOMARA PAOLA LÓPEZ DÁVILA
RESPONSABLE OFICINA DE ABASTECIMIENTO (e)

ASUNTO : REMITO ANEXOS N° 06

FECHA : 17 de enero de 2025.

Mediante el presente me dirijo para expresarle mi cordial saludo, así mismo indicar que, existiendo la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 con RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 0014-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, y según el Artículo 27:

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. **La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.**

27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, **en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.**

Por lo que, se remite los Anexos N° 06 que han sido aprobados el 10 de enero de 2025, para su inmediata publicación en el Portal Institucional.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, fines y trámite administrativo correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

C.P.C. Xihomara Paola López Dávila
RESPONSABLE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

APRA/AGA
XPLD/Abast.
Archivo
Ch.2025

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000001

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0782050901 - Abastecimiento								
10/01/2025	0000000002	210100010297	SERVICIO DE ASISTENCIA EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,800.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

C.P.C. Xilón
RESPONSABLE DE
Paola López Dávila
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

PAOLO
C.P.C. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
U.E. 301 - UGEL - CHOTA
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000002

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07820501 - Oficina De Administracion								
10/01/2025	0000000005	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

[Firma]
C. Ximena López Dávila
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

[Firma]

C.D. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, IMPUESTOS Y FISCALÍA
U.E. 301 - UGEL - CHOTA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000003

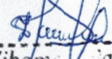
UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA

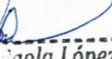
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07820601 - Oficina De Gestion Institucional								
10/01/2025	0000000008	210100010484	SERVICIO SECRETARIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
REGIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA


C.P.C. Xihom
 RESPONSABLE DE


Anola López Dávila
 JEFERA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


 C.P.C. **PACHO ROMERO ABANTO**

FIRMA 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o quien se habilite al respecto dicha facultad
 U.E. 301 - UGEL - CHOTA

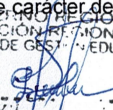
ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000004

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA


NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
07820601 - Oficina De Gestion Institucional									
10/01/2025	0000000006	071100382480	SERVICIO DE REGISTRO Y ANALISIS DE INFORMACION ESTADISTICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


P.C. Xihim
RESPONSABLE DEL
REGIONAL CAJAMARCA
RECCION REGIONAL DE EDUCACION
IDAD DE GEST. EDUCATIVA LOCAL - CHOTA
Yolanda López Dávila
NA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


C.P. ALVIN PACHECO ROMERO
AGENTE DE REPRESENTACION DE LA ENTIDAD, O A QUIEN SE LE HAYA OTORGADO DICHA FACULTAD
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
U.E. 301 - UGEL - CHOTA

Firma 2: Responsable de la gestión de la entidad, o a quien se le haya otorgado dicha facultad


ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07820508 - Oficina De Escalafon								
10/01/2025	0000000009	071100433808	SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00

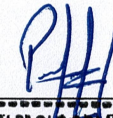
- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

C.P.C. Xhony
RESPONSABLE DE:


Xhony López Davila
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

F.P.C. ALVIN PAUCAR RIVERA
delegado dicha facultad
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
U.E. 301 - UGEL - CHOTA